

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"LATINPRENEURS S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de enero del 2016, se reúnen los accionistas de la compañía **LATINPRENEURS S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Rumipamba E2-21 y Av. De la República, de la ciudad de Quito.

A las 9:00 horas se instala la reunión, y el Secretario de esta Junta procede a dejar constancia de que los accionistas que se encuentran presentes, representan el 100% del capital pagado de la compañía, según el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>REPRESENTADO POR:</b>	<b>VALOR DE LAS ACCIONES</b>	<b>NÚMERO DE LAS ACCIONES Y VOTOS</b>	<b>% ACCIONES</b>
Carlos Ricardo Moncayo Castillo	-	US\$500	500	50%
Luis Eduardo Moncayo Castillo	-	US\$500	500	50%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

En base a que se encuentra presente todo el capital pagado de la empresa, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Luis Eduardo Moncayo Castillo, en su calidad de Presidente de la compañía y, como Secretaria, su Gerente General, la señora María de los Ángeles Cuesta Díaz.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien menciona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Aprobar al señor Aníbal Villagómez, para que sea el comisario asignado para hacer el Reporte del Comisario para la presentación del mismo en la Superintendencia de Compañías.**

La señora Secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto sobre la moción propuesta, previo a informarles que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Aclarado dichos puntos, la votación procede de la siguiente forma:

- Carlos Ricardo Moncayo Castillo (50% del capital social): "voto a favor de la moción", y
- Luis Eduardo Moncayo Castillo (50% DEL CAPITAL SOCIAL): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el único punto del orden del día:

1. **Aprobar al comisario el señor Anibal Villagómez, como comisario asignado para realizar el Reporte del Comisario para la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.**

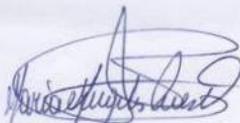
Por haberse cumplido con el único Punto del Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas sin ninguna modificación.

Con ellos, el Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los accionistas y la Secretaría de la Junta.



Luis Eduardo Moncayo Castillo

**Presidente de la Junta Accionista**



María de los Ángeles Cuesta Díaz

**Secretaría de la Junta**



Carlos Ricardo Moncayo Castillo

**Accionista**